

## TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONCURSO

# Elaboración de una propuesta para la organización de la oferta formativa para el Programa Centros Cívicos por la Paz adecuada a la demanda de la población meta.

## I. TÉRMINOS DE REFERENCIA

### I.1 Antecedentes y justificación:

El Programa Centros Cívicos por la Paz (CCP) ha sido creado por el Gobierno de la República por medio de un préstamo para la prevención de la violencia brindado por el Banco Interamericano de Desarrollo BID<sup>1</sup>, dichos Centros son espacios físicos para que las comunidades y en particular los y las jóvenes, puedan contar con oportunidades por medio de una oferta programática y de servicios acorde a sus necesidades. Para enfrentar este desafío, en el marco de responsabilidades de la Unidad Ejecutora del Programa de Prevención de Violencia y Promoción de la Inclusión Social (creada mediante la Ley 9025 sobre el Contrato Préstamo entre el Gobierno de Costa Rica y el BID), en el año 2014 creó un Modelo Preventivo como base conceptual, ética y metodológica para el trabajo del Programa CCP. Sus postulados son congruentes con los lineamientos políticos del Plan Nacional de Prevención de Violencia y Promoción de la Paz Social, Articulando el Diálogo en la Costa Rica Bicentenario (2015-2018), del cual el Ministerio de Justicia y Paz es ente rector.

La propuesta de crear los Centros Cívicos por la Paz toma en cuenta el aprendizaje obtenido de otros programas interinstitucionales que enfatizaron en la necesidad de promover mayor inversión en programas e infraestructura, articulación en las políticas de prevención y focalización local en áreas críticas y en población joven y en riesgo, promoviendo alternativas de arte, deporte, recreación y acceso a los recursos de la cultura democrática en función de su reinserción escolar y su desarrollo humano.

El programa de CCP se establece como una estrategia intersectorial, interinstitucional, integral y permanente de intervención local, para la prevención de la violencia y la promoción de la inclusión social. Al mismo tiempo hay una relación con las recomendaciones establecidas en la Política Integral y Sostenible de Seguridad Ciudadana y Promoción de la Paz Social (POLSEPAZ 2010-2020) y con las líneas de trabajo contempladas en los distintos Planes Nacionales de Prevención de Violencia y Promoción de la Paz Social, de la última década, en función del fortalecimiento del tejido social y la prevención focalizada en lo local.

En congruencia con la Rectoría en prevención de violencia que corresponde al Ministerio de Justicia y

---

<sup>1</sup> Contrato de Préstamo suscrito entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo (N°2526/OC-CR, aprobado mediante Ley 9025). en el año 2012, por un monto de \$132 millones con un aporte de contrapartida de \$55 millones. Para el componente de Centros Cívicos por la Paz, la inversión es de \$39 millones.

Paz, la Ley 9025 le otorgó la responsabilidad de institucionalizar y hacer sostenible la implementación del modelo de operación y prevención de los CCP, mediante la inclusión de personal técnico y multidisciplinario, articulando la participación cooperativa del Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ), el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER), el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), el Instituto de Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA), Municipalidades, y otras instituciones y organizaciones.

Para la ejecución se han suscrito convenios interinstitucionales e intersectoriales de cooperación, en particular con las Municipalidades de los cantones de San Carlos, Pococí, Santa Cruz, Garabito, Desamparados, Heredia y Cartago, comprometiéndose con el establecimiento de un marco de acción, un modelo preventivo articulador del trabajo, la coordinación y cooperación interinstitucional para poner en funcionamiento y dar la sostenibilidad financiera, administrativa y técnica a los Centros Cívicos por la Paz, en aras del mejor cumplimiento de sus fines y objetivos.

Tomando en cuenta lo anterior, esta consultoría busca fortalecer los procesos formativos de la oferta fija en los CCP. Ha de comprenderse que el CCP constituye una oportunidad para la integración de ofertas formativas diversas, tanto desde el fortalecimiento psicosocial para el desarrollo personal y la construcción de ciudadanía solidaria y responsable, como desde capacitación específica para el mundo laboral o el mejoramiento económico, abriéndose espacios a cada vez más instituciones u organizaciones para que participen en el Programa y lo hagan posible. Ello implica que dependiendo de su diseño, de la institución u organización que la facilite y de las características puntuales de cada contexto, atraerán a personas interpeladas desde distintas afinidades, necesidades y problemáticas y en distintos momentos de su curso vital.

En ese marco se observa la co-existencia de diversos actores a tener en cuenta para la revisión de las propuestas formativas, entre ellos, la Coordinación Programática, la Casa de Justicia, la Gestión Cultural, el Consejo de la Persona Joven, la Biblioteca que incorpora el servicio de CECl, Taller Nacional de Danza, Taller Nacional de Teatro, Música de SINEM y Escuela Casa del Artista, además de la realización de convenios específicos que han destacado personal del INA, del PANI, Ministerio de Salud, MEP u otras organizaciones de manera permanente en algunos CCP.

Además del contexto anterior se han de comprender algunos rasgos elementales a tener en cuenta en esta consultoría para el fortalecimiento de procesos formativos tendientes a la prevención de la violencia. Así, los CCP son una plataforma de operación y gestión con procesos de organización complejos y matriciales, con procesos de formación programada en franjas horarias que permite la participación diferenciada según grupo etario, con aprovechamiento óptimo del espacio, recursos y tiempos disponibles. Asimismo, dentro de los procesos de implementación del programa y hay una planificación anual operativa enfocada a la gestión por resultados.

Toma preponderancia el trabajo en Red, con la participación de múltiples instituciones y sectores que cuentan como partes interesadas para realizar un trabajo unificado, lo que requiere de una intensa y clara coordinación y cooperación intra e interinstitucional. Como premisa integradora esto implica que toda institución pública y entidad privada que participe en el funcionamiento de los CCP, debe apegarse a lo establecido por El Modelo.

Siguiendo lo planteado por Grillo (2014), desde esta perspectiva, en los procesos formativos de los CCP, el proceso y su contenido constituyen una unidad; los recursos de la cultura, arte, deporte, recreación y tecnologías, son el vehículo -la metodología-, a través del cual se obtiene, analiza y utiliza el contenido. En tanto el contenido -lo sustantivo (la prevención de violencias y la inclusión social), es la agenda para desarrollar conocimientos, actitudes y prácticas en quienes participan, para ser utilizadas y aplicadas en beneficio propio y de terceras partes.

Aunque cada uno de estos elementos podría enseñarse por aparte, se da un aprendizaje más efectivo cuando se aplican integrados y asociados a situaciones de vida o simulaciones que involucran aprendizaje experiencial (Costa & Liebmann, 1997; Rubin, 1997); este supuesto resulta esencial para el desarrollo de capacidades en el ámbito del análisis y uso de información, la colaboración con otras personas, y la toma de decisiones éticas e informadas (National Center for Education and the Economy, 2006).

El diseño de procesos formativos en el CCP, debe vincularse directamente con su propuesta de innovación para la transformación individual y grupal, contribuyendo socialmente a la prevención de la violencia, a la inclusión y al desarrollo. Trabajar con este propósito, requiere la integración coherente de distintos procedimientos (inscripción, elaboración de expediente, etc.), métodos, técnicas y realización de actividades, en función de unos objetivos de formación vinculados con el área de trabajo que los formula, pero también en relación con los grandes objetivos del Programa a nivel nacional.

Precisamente en la implementación de esta propuesta pedagógica, es fundamental que se cumplan simultáneamente dos supuestos: que las distintas disciplinas presentes en el CCP integren y articulen su trabajo formativo como equipo y que el diseño de la información y formación busque incidir en los procesos de vida de la población meta.

Una de las finalidades de comprender a los Centros Cívicos por la Paz como un programa de política pública es para fortalecer los mecanismos de intervención y desarrollar una plataforma de operación homogénea y evaluable para todos los CCP, incorporando información y lecciones aprendidas de la experiencia local, nacional e internacional.

Dentro de los principios y supuestos para la gestión y operación se promueve coherencia interna en el Programa, con la expectativa de lograr la corresponsabilidad en el trabajo de prevención integral que busca el Modelo. Dentro de esos aspectos se busca:

- La articulación y la cogestión realizada desde la diversidad de instituciones, organizaciones y partes interesadas que participan.
- La vinculación de las instancias de coordinación: Consejo Nacional de Centros Cívicos por la Paz, Comité Técnico Nacional de Centros Cívicos por la Paz y los Comités de Coordinación Interinstitucional.
- La aplicación de un Reglamento de los CCP que señala un conjunto de principios generales, que se afianzan en algunos de los enfoques y perspectivas enunciadas en el apartado anterior, pero además incluyen premisas que promueven una gestión de calidad en la administración pública.
- El implementar un Sistema de información que facilite la sistematicidad del registro del accionar de los CCP y su evaluación continua, lo que reta a la priorización de recursos institucionales y a la definición técnica de responsabilidades.
- Una actitud permanente de apertura a la escucha y al diálogo en una evaluación concurrente con todas las partes interesadas en el Programa y especialmente recuperando la palabra de la población meta que le da sentido a su existencia
- Al menos una vez al año cada CCP debe rendir un informe detallado en relación con el uso de las instalaciones, el manejo presupuestario, las personas beneficiarias de los servicios, las donaciones recibidas

Teniendo en cuenta todo lo anterior, esta consultoría se aplicará en los Centros Cívicos por la Paz con interés de fortalecer el marco de acción del Comité Técnico de Centros Cívicos para la toma de decisiones concertada entre las partes. Los fondos son una ampliación del plan de trabajo del VICEPAZ con UNICEF y serán gestionados por la Fundación UCR. Se ha de comprender que esta consultoría es necesaria para avanzar en el proceso institucionalización de los CCP. Para ello se ha valorado la necesidad de consolidar los procesos de gestión y la organización funcional de los CCP con miras al fortalecimiento institucional del programa. Interesa de la misma forma reconocer las prácticas organizativas y modelos

de trabajo existentes en cada CCP para reconocer buenas prácticas y vías de solución para la implementación, ejecución y evaluación del modelo preventivo de los CCP.

### 1.2 Objetivo General:

1. Diseñar una propuesta con recomendaciones para la articulación de procesos formativos en el programa CCP, buscando dotar de modularidad a la oferta fija en el favorecimiento de la evaluación a través de cambios actitudinales hacia la prevención de la violencia en la población meta.

### 1.3 Objetivos Específicos:

Objetivos	Descripción
1. Realizar revisión documental, consultas mediante focus group y entrevistas a los actores involucrados, para la comprensión de la oferta formativa fija de los CCP.	Etapas preliminar de información base para la recolección de información válida.
2. Delimitar la forma en que los actores han desarrollado la oferta formativa y su vínculo sustantivo con el modelo preventivo de CCP.	Desarrollo de un mapeo de actores (stakeholder analysis) y un mapeo de la oferta formativa que debe distinguir las características principales de tal oferta.
3. Distinguir los contenidos formativos de la oferta programática existente en los Centros Cívicos por la Paz.	Delimitación de los contenidos significativos y formativos existentes en los Centros Cívicos para la Paz con énfasis en la prevención de la violencia, la promoción de la convivencia ciudadana, la inclusión social, el cuidado y auto-cuido.
4. Valorar mediante un diagnóstico los nudos problemáticos y aspectos de mejora en el diseño de la oferta formativa.	Presentación de evidencia sobre los aspectos consignados en los objetivos 1, 2 y 3.
5. Proporcionar una propuesta operativa y funcional de modularidad a la oferta fija para el favorecimiento de la evaluación a través de cambios actitudinales hacia la prevención de la violencia en la población meta.	A partir de lo encontrado en las etapas de recolección de información y diagnóstico, y tomando en cuenta la evidencia nacional e internacional, presentar una propuesta de formación articulada para el Programa de Centros Cívicos según el contexto de cada CCP.

### 1.4 Principios y criterios para la realización de la consultoría en concurso (opcional) (max 1 página)

<b>a. Pertinencia</b>	El grupo consultor deberá enmarcar la propuesta a los enfoques de trabajo del marco de acción de los CCP, su reglamento de operación y funcionalidad expuesta en el Modelo Base de Prevención de la Violencia.
<b>b. Eficacia</b>	Para fortalecer el proceso de consultoría, habrá de presentarse un sistema de gestión de parte de grupo consultor mediante indicadores de seguimiento a los

	procesos consignados en las etapas de análisis y propuesta basada en resultados y evidencia que contribuya al mejoramiento del Programa Centros Cívicos por la Paz.
<b>c. Eficiencia</b>	Se habrán de consignar y prever los riesgos del trabajo mediante un proceso de programación que logre consolidar la consecución de los objetivos.
<b>d. Impacto</b>	En esta consultoría el trabajo institucional, interinstitucional e intersectorial consensuado será vital para dotar de herramientas en el proceso de gestión para la violencia.
<b>e. Sostenibilidad</b>	El proceso desarrollado será necesario para la implementación de políticas y procesos de organización necesarios para el cumplimiento del modelo preventivo de CCP.

### 1.5 Áreas de intervención / actores a involucrar

Las áreas de intervención serán los 7 CCP en el País (Pococi, Desamparados, San Carlos, Cartago, Heredia, Santa Cruz y Jacó). Los actores a involucrar serán aquellos vinculados a la oferta fija de los CCP, aunque también se pueden valorar las apreciaciones de nuevos actores involucrados como son el PANI, INA, MEP, Ministerio de Salud, etc.

### 1.6 Observaciones sobre el abordaje metodológico

Se solicitará un abordaje metodológico cualitativo y relacional que logre determinar mediante una propuesta de estudio con diversos instrumentos (entrevistas, focus group, stakeholder analysis, análisis documental) las posibles estrategias acción para el diseño una propuesta de implementación (plan de acción o plan de trabajo) surgido de esta consultoría.

Para llevar a cabo la implementación de esta consultoría se tendrán varias fuentes de información, entre ellas los documentos base desarrollados para la implementación del programa CCP, registros de información de los CCP. También habrá trabajo de gabinete: revisión de bases de datos, estudios, documentos, leyes, reglamentos, procedimientos.

En la entrega de la propuesta metodológica se ha de presentar la forma en que se hará el trabajo de campo:

1. Preparación/Ejecución/Análisis de entrevistas en profundidad/grupos focales u otras técnicas cualitativas.
2. Programación de reuniones y entrevistas con actores clave: 5 focus group en los CCP con oferta fija, entrevistas a las direcciones vinculadas con el proceso de implementación de los CCP y a las y los funcionarios de las instancias involucradas<sup>2</sup> (ver cuadro 2)

<b>Cuadro I</b>			
<b>Focus Group que habrán de incluir a las siguientes instancias.</b>			
Santa Cruz	COORD PROG./DIGEPAZ CASA DE JUSTICIA/ DINARAC ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL CPJ Dirección de Cultura SINEM TNT	Garabito	COORD. PROGRAM. /DIGEPAZ DIRECTOR DES. HUMANO MUNIC CASA JUSTICIA /DINARAC CPJ DIRECCIÓN DE CULTURA TNT ECA

<sup>2</sup> Hacer una selección proporcional de instancias en los CCP para que en las entrevistas haya representación de todas las direcciones.

	ECA SINABI BIBLIOTECARIA (MUNICIPALIDAD)		SINABI SINEM INA
Heredia	COORD PROGR./DIGEPAZ CASA JUSTICIA/DINARAC CPJ DIRECCIÓN DE CULTURA SINABI TNT TND ECA SINEM PANI/CENTRO INTERV TEMPRANA ASISTENTE MUNICIPAL	Cartago	COORD. PROGRAM./ DIGEPAZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL CASA JUSTICIA/ DINARAC DIRECCIÓN DE CULTURA CPJ TND ECA SINEM SINABI PANI CIT PROGRAMAS PREV. POLICIALES POLICIA MUNICIPAL
San Carlos	COORD PROG./ DIGEPAZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL ASISTENTE ADMINIST. MUNIC. CASA JUSTICIA/ DINARAC SINABI DIRECCION DE CULTURA SINEM CPJ ECA TNT POLICIA MUN.		

<b>Cuadro 2.</b>	
<b>Entrevistas a las siguientes instancias.</b>	
<b>Funcionarios CCP</b>	
Santa Cruz	6
Heredia	6
San Carlos	7
Desamparados	2
Garabito	6
Cartago	7
Pococí	2
<b>Direcciones</b>	
Enlace Despacho Ministerial MCJ	
Director Teatro Mélico Salazar	1
Directora TNT	1
Enlace técnico TNT-CCP	1
Director TND	1
Enlace técnico TND-CCP	1
Director CPJ	1
Directora Nacional Museo de Arte Costarricense	1
Director ECA	1
Encargada Regional ECA	1
Director SINEM	1
Enlace técnico SINEM-CCP	1
Directora SINABI	1
Directora Bibliotecas Públicas	1
DINARAC	1
Coordinación técnica CCP DIGEPAZ	1
Viceministro VICEPAZ	1
Director DIGEPAZ	1
Asesor VICEPAZ	1
<b>Total de entrevistas</b>	<b>55</b>

3. Las actividades expuestas se habrán de especificar en un cronograma que incluya también las visitas en terreno (especificar número de viajes, destinos aproximados y fechas).

Finalmente, como parte de los mecanismos de coordinación y seguimiento de los objetivos de esta consultoría, se mantendrán reuniones informativas con UNICEF, el VICEPAZ y las partes interesadas una vez por mes para ver el avance de los productos y la implementación operativa de esta consultoría.

## I.7 Productos Esperados

Producto Esperado	Actividades	Contenidos y Requisitos	Indicador de Logro	Fecha de Entrega	Porcentaje de Pago
<b>Producto 1:</b> Plan de trabajo y propuesta metodológica.	Presentación del Plan de Trabajo que contenga la propuesta metodológica para el desarrollo de la consultoría.	Contiene el cronograma de actividades, metodología participativa detallada y plan de trabajo.	Expuesta la propuesta metodológica y la estructura del documento final a presentar.	7 de enero de 2019	10%
<b>Producto 2:</b> Recolección de la información y revisión documental a través de consultas, entrevistas entre otros, sobre los actores involucrados y las características de la oferta formativa en los CCP.	Recolección de información válida: análisis documental, entrevistas (a directores y funcionarios), grupos focales, mapeo de actores (stakeholder analysis), revisión de los procesos formativos existentes en los CCP.	Contiene la información recolectada en el trabajo de campo para evidenciar a modo de diagnóstico del estado de situación de la oferta formativa en los CCP.	Analizada la información y la revisión documental recopilada,	1 de febrero de 2019	20%
<b>Producto 3:</b> Distinguir a partir de la evidencia posibles formas de organización de los contenidos de la oferta formativa en CCPs para ampliar el impacto en la población meta.	Sistematizadas las ofertas formativas del Programa de Centros Cívicos sugeridas por los actores consultados, ofreciendo respuestas de organización de los contenidos formativos y la estandarización de la oferta formativa en los CCP.	Contiene una propuesta de estructura de la oferta formativa modular y un análisis de los cuellos de botella.	Analizada, recopilada y presentada la información.	22 de febrero de 2019	40%
<b>Producto 4:</b> Propuesta de una estructura funcional para la oferta formativa, tomando en cuenta las capacidades y contenidos de los actores en los CCP según las necesidades de la población menor de edad para la prevención de la violencia y la convivencia ciudadana.	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Sintetizada una propuesta que adecúe la oferta formativa del Programa Centros Cívicos por la Paz a la demanda de la población meta.</li> <li>b) Taller de validación con los actores involucrados con la finalidad de presentar las propuestas.</li> </ul>	<p>Contiene una propuesta de oferta formativa modular para incidir hacia una cultura de la convivencia, la inclusión social y el cuidado y autocuidado.</p> <p>Incluye el producto 1, 2, y 3.</p>	<p>Diseñada una herramienta para la organización de la oferta formativa según las necesidades de la población meta.</p> <p>Validación ejecutada con los principales actores, entregando las evidencias surgidas del proceso de consultoría.</p>	22 de marzo de 2019	30%



## **1.8. Duración de la consultoría**

La prestación de servicios que compone la consultoría para la cual se convoca a este concurso, se llevará a cabo en el período comprendido entre el mes de enero a marzo del 2019.

## **1.9. Perfil profesional del equipo consultor**

- Experiencia de trabajo comprobada de al menos 5 años en trabajos relacionados a procesos formativos en prevención de la violencia.
- Equipo especializado en áreas de educación en jóvenes, prevención de la violencia.
- Estar inscrito(a) en el Colegio profesional correspondiente.
- Conocimiento sobre la gestión pública y las competencias de los tres poderes del Estado.
- Deseable experiencia en procesos de diseño de modelos de gestión operativa para los gobiernos municipales, instituciones públicas con presencia cantonal y comunidades.

## **2. CONDICIONES GENERALES**

### **2.1 Admisibilidad de las ofertas**

Serán admisibles a concurso las ofertas que cumpla con las condiciones generales, específicas, legales y técnicas solicitadas en el presente cartel. Toda oferta que se presente en forma extemporánea no será considerada.

### **2.2 Valoración de las ofertas**

Podrán presentar ofertas únicamente personas jurídicas. Se dará preferencia a las empresas constituidas con experiencia comprobada en trabajos similares.

La oferta deberá contener una presentación de la metodología a utilizar, el programa de actividades y el cronograma de trabajo, conjuntamente con el currículum de la empresa y de cada una de las personas integrantes del equipo de consultoría.

Asimismo, deberá presentarse un presupuesto de trabajo detallado acorde con los productos, incluyendo todos los costos para su producción (honorarios, gastos de desplazamiento y demás costos de operación).

Las Propuestas serán valoradas de acuerdo con los siguientes criterios: experiencia del oferente, lógica de la metodología, experiencia del equipo de trabajo asignado y precio de la oferta.

La tabla de ponderaciones se presenta de seguido:

<b>FACTOR</b>	<b>TABLA DE EVALUACIÓN</b>	<b>Puntos</b>
1	Lógica y coherencia de la Oferta Técnica (metodología, organización y dotación del personal y propuesta de trabajo)	50
2	Experiencia específica de las personas que componen el equipo consultor	20
3	Calificación, trayectoria, experiencia específica de la empresa consultora	20
4	Presupuesto de Trabajo detallado	10

### **2.3 Condiciones de la contratación**

- a. El presupuesto que se tiene contemplado para la consultoría es de ¢7.000.000,00.
- b. Los honorarios pactados deberán considerar cualquier gasto por desplazamiento a las zonas del país que se visiten, así como los gastos de viaje que se incurran durante la Consultoría
- c. Los honorarios pactados también deberán considerar cualquier gasto por concepto de talleres, grupos focales, entre otros, que sea necesario organizar para los propósitos de la consultoría (logística, convocatoria, alimentación, materiales, uso/alquiler de equipo, etc.).
- d. La parte contratante no reconocerá cargos adicionales por concepto de tasas impositivas y demás gravámenes. Éstos se suponen fueron considerados en el precio ofrecido (todo incluido).
- e. La contratación se formalizará mediante Contrato por Prestación de Servicios Profesionales con FundaciónUCR, entidad administradora de los fondos.

### **2.4 Derechos de autor, patentes y otros derechos de propiedad**

UNICEF y el Vice Ministerio de Paz será el titular de los derechos de propiedad intelectual y otros derechos de propiedad incluyendo pero no limitado a las patentes, derechos de autor y marcas registradas, con respecto a los documentos y otros materiales que tengan una relación directa con o hayan sido preparados o recogidos en consecuencia o en el curso de la ejecución del contrato para cuya adjudicación se convoca el presente concurso. A petición de UNICEF y el Vice Ministerio de Paz, la empresa contratada deberá tomar todas las medidas necesarias, ejecutar todos los documentos necesarios y generalmente asistir en la transferencia, el aseguramiento y la formalización de esos derechos de propiedad a UNICEF y el Vice Ministerio de Paz, en cumplimiento de los requerimientos de la legislación aplicable.

### **2.5 Monitoreo y evaluación**

El Equipo asignado de la empresa consultora que resulte adjudicada con el contrato de esta consultoría trabajará directamente vinculado con las autoridades y funcionarios/as que UNICEF y el Vice Ministerio de Paz designen oportunamente para este fin.

### **2.6 Plazo de recepción de las ofertas**

La aplicación deberá realizarse vía correo electrónico indicando en el título del correo electrónico el **nombre de consultoría/nombre empresa postulante** con sus respectivos archivos (incluir en archivos separados la oferta técnica y la oferta económica), a las siguientes direcciones: [aamador@mj.go.cr](mailto:aamador@mj.go.cr) y [wanda.brenes@fundacionucr.ac.cr](mailto:wanda.brenes@fundacionucr.ac.cr) a más tardar a las 3:30 p.m. del viernes 14 de diciembre de 2018. El tamaño total del correo deberá ser inferior a los 5MB (nuestro correo recibe archivos de este tamaño) incluidos adjuntos. Ofertas con tamaño igual o superior a este límite serán rechazadas automáticamente por el sistema sin que medie una notificación.

A efectos de considerarse una oferta válida, el o la oferente debe presentar:

Una nota escrita con su respectiva propuesta técnica-metodológica:

- Currículum institucional y copia de personería jurídica.

- Constancia emitida por Banco del Sistema Bancario Nacional en que haga constar el número de cuenta cliente de la Empresa.
- Constancia o declaración jurada de que la empresa está al día con la Caja Costarricense del Seguro Social.
- Constancia original y vigente emitida por el INS de la póliza de seguro contra riesgos del trabajo.
- Personería Jurídica de la empresa y copia de cédula del representante legal.
- Carta que haga constar que la empresa está inscrita en Hacienda y que cumple con la presentación de factura electrónica para el trámite de pago de los honorarios, firmada por el representante legal de la empresa.
- En el currículum institucional, deberán detallarse las principales características de los proyectos realizados pertinentes y adjuntar ejemplos de estudios realizados similares a los solicitados en esta contratación.

**Serán admisibles a concurso las ofertas que cumpla con las condiciones generales, específicas, legales y técnicas solicitadas en el presente cartel. Toda oferta que se presente en forma extemporánea no será considerada.**